

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Que la Intendencia actúe en el marco de lo establecido por Ley de Promoción del Deporte**

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

En la jornada de hoy, nos vamos a referir a un tema que ya mencionamos en una anterior media hora previa, relacionado a la posibilidad de que San José cuente con un proyecto de deporte promovido por la COMPRODE —Comisión de Promoción del Deporte—. Hicimos mención a la Ley n.º 18 833 del 28 de octubre del 2011, que es la Ley de Promoción del Deporte y establece una herramienta jurídica muy interesante a los efectos de poder captar recursos estatales y aplicarlos a un proyecto de deporte específico.

En esa intervención, solicitábamos a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta Departamental —que estuvo a favor de nuestro pedido—, que instara a la Intendencia de San José a que hiciera gestiones ante diversas instituciones deportivas a fin de que nuestro departamento pudiera presentar, anualmente un proyecto ante la Comisión de Proyectos Deportivos y así lograr ser favorecido con la renuncia tributaria que ello implica. Entendíamos que eso era de fundamental importancia para la promoción del deporte y, a su vez, para poder acercar la actividad empresarial a la actividad deportiva, que tan necesaria se vuelve para la comunidad.

En ese sentido, recordamos que en la última modificación que se hizo en el decreto que regula la declaración de interés departamental se estableció expresamente que las empresas deberían presentar un plan de responsabilidad empresarial social, como forma de favorecer su inserción en la comunidad, a cambio de determinada renuncia tributaria por parte del gobierno departamental.

Entendemos que sería oportuno e importante que la Intendencia hiciera las

gestiones pertinentes para que San José pueda, de una vez por todas, contar con un proyecto como el que describimos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Intendencia y a la prensa.

◆ **Preocupa el mal estado de las canchas de tenis del Parque Rodó**

En otro orden de cosas, también quisiéramos plantear una inquietud que nos ha llegado en forma reiterada y que también ha sido objeto de intervención por parte de otros señores Ediles. Me refiero al estado de las canchas de tenis que están ubicadas en el Parque Rodó de nuestra ciudad. Lamentablemente tienen un estado de deterioro importante que, incluso, hace peligrar la salud de los deportistas.

Creemos que, aprovechando las obras que se están realizando en el estadio de *baby* fútbol, quizás sería oportuno, conveniente, y mucho menos oneroso, que se recapee la pista en este momento, que creo que sería la obra necesaria. Personalmente, consulté a un ingeniero civil por el tema y me aconsejó como la tarea más idónea la puesta de una capa de carpeta asfáltica sobre la pista actual, de forma de darle el rugor necesario, y de esa forma favorecer el uso de esos espacios deportivos que son utilizados por tanta gente, en número que ha venido creciendo.

Ya se ha hablado desde esta Junta Departamental acerca de las actividades que mensualmente organiza Quique Rodríguez, con torneos en los que se nuclea a jugadores de varios departamentos, y nosotros creemos que sería importante que las canchas de tenis pudieran volver a tener el estado que tuvieron en un principio y así cumplir con una promesa que se le ha hecho a la gente y que es una necesidad que reclama la población.

También con relación a las canchas de tenis, quisiéramos manifestar que usuarios de las mismas nos han comunicado que

sería útil que se pusiera un cartel en el que se indicara que deben ser utilizadas solamente para la práctica del tenis y no del fútbol, porque se nos ha dicho que generalmente niños y adolescentes practican allí este último deporte, pateando la pelota contra la red, rompiendo esa propiedad del gobierno departamental que, en definitiva, perjudica la práctica del tenis, que está muy desarrollada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Intendencia; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Proponemos la instalación de audioguías en nuestros edificios más emblemáticos**

Para finalizar, quisiéramos exponer una idea que hemos visto aplicada en otros lugares del mundo y que creemos que puede servir a nuestro departamento.

Concretamente, nos referimos a la posibilidad de instalar en nuestros edificios más emblemáticos, como ser el Teatro Macció y la Catedral San José, un servicio de audioguía, que significa una experiencia nueva para aquellas personas que visiten esas construcciones.

Básicamente, consiste en un aparato electrónico, que puede ser un celular o un *walkie-talkie*, con ciertos números que hacen referencia a una descripción somera de lo que es el objeto que se está apreciando y de su historia. Días pasados, veíamos en el diario *Primera Hora* una publicación que hablaba sobre la historia del reloj de nuestra catedral, y a ese estilo de información es a la que nos referimos cuando hablamos de las audioguías.

Por lo expuesto, entendemos que sería oportuno que nuestros principales edificios contengan ese servicio para un mayor disfrute de nuestra población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Derechos

Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.